

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO; Y, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

14 DE JULIO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 14h30, se instalan en sesión conjunta, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público, y Ordenamiento Territorial: Eco. Luis Reina, quien preside la sesión; Sra. Ivone Von Lippke; Lic. Eddy Sánchez; Dra. Renata Moreno; y, Abg. Renata Salvador.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Francisco Pachano, Director Metropolitano de Catastro; Srta. Johana Falconí y Sr. Mauricio Velasco, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Sr. José Vallejo y Dra. Paulina Saltos, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Dt. Edison Yépez, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; y, Luis Masabanda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Por intermedio de Secretaría se constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 1de junio de 2016.

Se aprueba el acta de la mencionada sesión.

Sin embargo, y con relación a la ficha valorativa de la expropiación autorizada en la referida sesión, se deja constancia de que está pendiente por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, realizar una ampliación al procedimiento valorativo; y, por parte de la Procuraduría Metropolitana, establecer una mayor precisión legal respecto de si es o no procedente en el contexto de la Resolución del expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado aprobado en la referida sesión.

2.- Análisis de los informes técnicos y valorativos de la Dirección Metropolitana de Catastro sobre los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

- El Dorado (Sur); y,
- La Pampa 1.

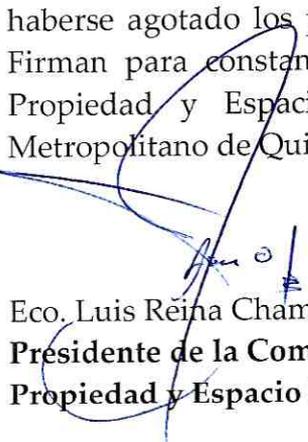
Concejal Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Mociona que se deje suspenso el tratamiento de este tema, y que los expedientes regresen a la Dirección Metropolitana de Catastro, a fin de que se amplíe y especifique el procedimiento valorativo; y, que Procuraduría Metropolitana establezca con mayor precisión la valoración contenida en la Resolución de los asentamientos humanos de hecho y consolidados El Dorado (Sur) y La Pampa 1.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Moreno	A favor;
Concejala Ivone Von Lippke:	A favor;
Concejal Eddy Sánchez;	A favor
Concejala Renata Salvador:	A favor; y,
Concejal Luis Reina:	A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

Siendo las 15h05 del día catorce del mes de julio del año dos mil diez y seis, y al haberse agotado los puntos a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).


Eco. Luis Reina Chamorro
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**


Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)**

Ximena A.
14/07/2016